



Río Grande, 06 de junio de 2012.-

VISTO: la presentación efectuada por el Subsecretario de Extensión Universitaria Ingeniero Abraham José, mediante la cual solicita la implementación de la *Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores* en el ámbito de la Facultad Regional Río Grande, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional permanentemente debe generar alternativas de formación y capacitación.

Que en los últimos años se ha observado una creciente demanda de la formación docente para profesionales y técnicos superiores que pretenden desempeñarse como docentes en el medio.

Que el diseño curricular y su implementación se construyen para generar un ámbito propicio a la diversidad, la flexibilidad, la integración y la innovación; esto es, para ayudar a la permanente circulación y producción de conocimientos y para promover el trabajo en equipo.

Que la Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores propone definir instancias de organización curricular que generen diferentes modalidades de producción y de socialización de conocimientos que superen la tradicional dicotomía entre la teoría y la práctica.

Que dicha Diplomatura tiene como alcance la práctica docente en el nivel medio (escuela secundaria) en todas las áreas disciplinares, materias o asignaturas, que pertenezcan al campo de conocimiento de aquella disciplina en la que el profesional o técnico se haya formado.

Que las incumbencias y la estructura curricular de la presente Diplomatura es equivalente a la Certificación de Formación Docente que se dicta en el IPES "Florentino Ameghino"- Resoluciones M.E. N° 2005/01, N° 666/01 y N° 221/02; y la que se dicta en el Instituto Superior del Profesorado Río Grande - Resolución M.E N° 1114/03.

ES COPIA FIEL

MARIA-CAROLINA SCHAUMAN
Jefe Dpto. Personal
U.T.N. - Río Grande



Que las Comisiones de Enseñanza y Planeamiento han analizado los objetivos, fundamentos y estructura curricular, y aconsejan en su dictamen dar curso a la solicitud presentada.

Que la implementación no implica aumento en la erogación presupuestaria para la Facultad Regional Río Grande debido a que la Diplomatura se autofinanciará.

Que el dictado de la presente se efectúa bajo el uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Estudio de la *Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores* de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Determinar que la *Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores* tendrá carácter de trayecto formativo y que los egresados contarán con las competencias pedagógicas requeridas para la enseñanza en el nivel medio en todas las áreas disciplinares en las que el profesional se encuentre habilitado por su formación de base.


ARTICULO 3°: Autorizar el dictado de la *Diplomatura Universitaria en Docencia para Profesionales y Técnicos Superiores* a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2012, en el ámbito de la Facultad Regional Río Grande.

ARTICULO 4°: Comuníquese. Elévese copia de la presente a la U.T.N. y a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos de Tierra del Fuego para su incorporación al Anexo Provincial de Títulos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 100/2012


Ing. Mario F. Ferreyra
DECANO
U.T.N. F.R. Río Grande

ES COPIA FIEL


MARIA CAROLINA SCHAUMAN
Jefe Dpto. Personal
U.T.N. Río Grande